

CUDAP: EXP-UNC: 0065831/2011

CORDOBA, 07 MAR 2012

VISTO

La Resolución Decanal nº 4462/11, que dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo vacante categoría 366-5 7A para desempeñarse en el Departamento de Unidad de Terapia Intensiva y Unidad del Dolor del Hospital Nacional de Clínicas,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con la normativa vigente según HCS nro. 433/94 y CCT Dcto. Nro. 366/06,

Que los resultados de la prueba de antecedentes y oposición ha sido debidamente notificada y cumplidos los plazos pertinentes,

Por ello:

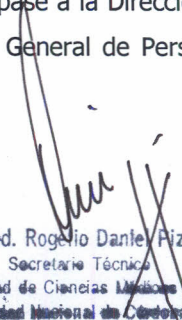
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** lo actuado y dictaminado por el Tribunal designado por Resolución Decanal nro. 4462/2011.

ARTÍCULO 2º: **DESIGNAR** por concurso al Agente No Docente Méd. Hugo Marcelo Fernández Spector, Legajo nro. 44715, en el cargo cat. 366-5 7A, para desempeñarse en el Departamento Unidad de Terapia Intensiva y Unidad del Dolor del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de Enero de 2012.

ARTÍCULO 3º: **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese a los interesados, pase a la Dirección General del Hospital Nacional de Clínicas. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal de la


Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

306

UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido comunicar al Hospital Nacional de Clínicas, notificar al interesado. Cumplido, comuníquese a la entidad Gremial y archívese.



[Handwritten signature]
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Handwritten signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION DECANAL Nº

306